PAC Nº: 399.200

ADENDA Nº 02/21

DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES, UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 42/21 "ADQUISICIÓN DE THIOTEPA 100 MG INYECTABLE Y PALBOCICLIB 125 MG CAPSULA" AMPARO JUDICIAL ID N° 399.200.** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** C.P. PATRICIA GONZALEZ, Directora Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha: 13 *de julio de 2021.*** **Hora: *08:50***
La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: **Asunción, Paraguay** **Fecha: 13 *de julio de 2021.*** **Hora: *09:00***

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

9. Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

PARA LOS ITEMS 1 Y 2.

Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino***

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Patricia González Burgos
Directora
Dirección de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

simplemente la no aplicación del margen previsto.
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran
Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite para el ítem N° 2.
Declaración Jurada de los datos del medicamento, folletos y prospectos para el ítem N° 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

b) Plan de Entrega (Bienes)

1. La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	*THIOTEPA*	*3*	*UNIDAD*	*PARQUE SANITARIO DEL MSPyBS*	*CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN*
2	*PALBOCICLIB*	6	*UNIDAD*	*PARQUE SANITARIO DEL MSPyBS*	*CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN*

ITEM N° 1: Inmediata, el oferente tendrá 5 días hábiles para la entrega del producto adjudicado, a partir de la recepción por parte del oferente de la orden de compra, emitida por la dependencia administradora del contrato, por tratarse de un medicamento de uso compasivo con un régimen de autorización e importación excepcional. SE REQUERIRA LA ENTREGA DE LAS 3 (TRES) UNIDADES AL MISMO TIEMPO Y EN LA MISMA ORDEN DE ENTREGA PARA UNA UNICA DOSIS DE APLICACIÓN.

ITEM N° 2: Inmediata, el oferente tendrá 72 horas para la entrega del producto adjudicado, a partir de la recepción por parte del oferente de la orden de compra, emitida por la dependencia administradora del contrato.

Lugar de Entrega: PARQUE SANITARIO DEL MSPyBS.

Las órdenes de compra serán emitidas por: Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DIGGIES).

Los plazos serán computados en días corridos.

La firma de Contratos por parte del proveedor se realizará dentro de las 72 horas de la notificación de adjudicación, conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, Art. 81.

Procedimiento de Entrega de Órdenes de Compra:

Sera comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado

Miguel Leon, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

por parte del proveedor.

Para lo cual, el oferente adjudicado deberá comunicar nota mediante al Administrador del contrato la Direccion de correo oficial de la empresa a la cual se comunicara la existencia de las órdenes de compra a ser retiradas de las oficinas de las dependencias administradoras del contrato.

En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de compra, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose como fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Vencimiento

El vencimiento mínimo del medicamento no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por el/los Administradores de Contrato.

Para productos con vencimiento menor a 16 (diez y seis) meses o menos la recepción del producto deberá ser autorizada por el/los Administradores de Contrato (Nota de Autorización) y Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del ítem.

2. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar. Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear el medicamento 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de la dependencia administradora del contrato.

Los demas puntos y secciones no mencionados permanecen invariables.

Miguel León, Jefe
Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
SSP y BS

Asunción, 12 de julio de 2021.

Lucía González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Asunción, 9 de julio de 2021

MSPYBS/DOC – DPCE Nº 133/2021

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, a los efectos de solicitar la difusión de la **Adenda N° 1** a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (SICP) en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 42/21 "ADQUISICIÓN DE THIOTEPA 100 MG INYECTABLE Y PALBOCICLIB 125 MG CAPSULA" AMPARO JUDICIAL ID N° 399.200.**

Esta solicitud es con objeto, a dar estricto cumplimento a la transparencia y difusión necesaria a la Adenda y su incorporación al portal de la DNCP.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE PROC. COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES
D.O.C. D.G.A.F.

C.P. Patricia González, Directora
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PAC Nº: 399.200

ADENDA Nº 01/21

DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES, UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 42/21 "ADQUISICIÓN DE THIOTEPA 100 MG INYECTABLE Y PALBOCICLIB 125 MG CAPSULA" AMPARO JUDICIAL ID N° 399.200.** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** C.P. PATRICIA GONZALEZ, Directora Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha: 12 *de julio de 2021.*** **Hora: *08:50***
La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: **Asunción, Paraguay** **Fecha: 12 *de julio de 2021.*** **Hora: *09:00***

Los demas puntos y secciones no mencionados permanecen invariables. –

Asunción, 9 de julio de 2021.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE PROC. COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES
D.O.C. D.G.A.F.

Zimbra: **excepciones@mspbs.gov.py**

CVE N° 42-21

De : Miguel Angel León Esteche <excepciones@mspbs.gov.py>

lun, 12 de jul de 2021 08:52

1 ficheros adjuntos

Asunto : CVE N° 42-21

Para : cifarma <cifarma@tigo.com.py>, cappemparaguay <cappemparaguay@gmail.com>, CAPACINFAR Cámara Paraguaya de Investigación Farmacéutica <capacinfar@gmail.com>, gerencia <gerencia@cripfa.com.py>, secretaria <secretaria@cripfa.com.py>, cduarte <cduarte@lapoliclinica.com>, infolibrapy <infolibrapy@lab ibra.com>

BUEN DIA
POR ESTE MEDIO SE REMITE ADENDA Nº 2, EN EL MARCO DE LA CVE Nº 42/21 " ADQUISICIÓN DE THIOTEPA 100 MG, INYECTABLE Y PALBOCICLIB 125 MG CÁPSULA" – AMPARO JUDICIAL.
ATTE.

CVE 42 ADENDA 2.pdf
300 KB